

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 29 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo la nueve horas, en la oficina ubicada en la intersección de las Avenidas José Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez Vinueza, edificio Trade Building, piso 2, oficina 220, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía **KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S.A.:**

1.- CIRO ENRIQUE MENDEZ, legalmente representado por su Apoderada Especial, señora Ingeniera Roxana Paola Benítez Jurado, como propietario de 1 acción, ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;

2.- MILTON HOWARD MADURO, legalmente representado por su Apoderada Especial, señora Ingeniera Roxana Paola Benítez Jurado, como propietario de 3.999 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

3.- JUAN OSWALDO CANDELARIO TERAN, Comisario de la compañía.

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad Hoc, la señora Ingeniera Roxana Benítez Jurado y actúa como Secretario de la junta el señor Rodrigo Cárdenas Luque, Gerente General de la compañía, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y procede a elaborar la lista de asistentes. Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía, el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y los demás anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, correspondientes al ejercicio

económico de la compañía comprendido desde el 1ero de enero del 2018 al 31 de diciembre del año 2018 y destino de las utilidades.

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, señor Rodrigo Javier Cárdenas Luque, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018. La Presidenta concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe, una vez concluida su intervención, los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General.

Acto seguido, la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018. La Presidenta concede la palabra al Comisario de la Compañía, señor Juan Oswaldo Candelario Terán, para que proceda a la lectura de su respectivo informe, una vez concluida su lectura los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario y agradecen su intervención.

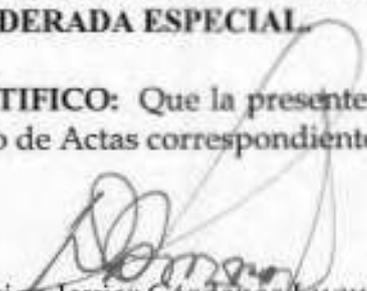
De inmediato, la Presidenta dispone se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la aprobación de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero del 2018 al 31 de diciembre del año 2018 y el destino de las utilidades. El Gerente General toma la palabra, y expresa que quince días atrás fue entregado a los accionistas para su conocimiento y estudio, un file completo con el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y los demás anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, el informe del Gerente General y del Comisario. Una vez revisada y analizada esta información, los accionistas por intermedio de su apoderada especial, resuelven por unanimidad resaltar su acuerdo en las siguientes decisiones: Al cierre del ejercicio económico de la compañía por el año 2018, se generó una utilidad contable de US\$13.861,12, de la que se deducirá el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$2.079,17 y el pago de US\$6.729,96 por concepto del Impuesto a la Renta de la sociedad, quedando un crédito tributario a favor de la compañía de US\$22.770,40. Como el Fondo de Reserva Legal asciende a la suma de US\$2.488,31, valor que supera al mínimo requerido legalmente, los accionistas resuelven por unanimidad que no se destinará valor alguno para incrementarlo, quedando una utilidad neta al finalizar el presente ejercicio económico de US\$5.051,99, la misma que resuelven por unanimidad que no sea repartida, sino que se destine a la cuenta "Utilidades acumuladas" Luego de llegar a estos acuerdos, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros de la sociedad y sus anexos, entre los que se encuentran el balance general, informes del Gerente General, Comisario y demás, correspondientes al ejercicio económico

comprendido desde el 1ro. de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 y el destino de las utilidades.

No habiendo más puntos del orden del día que tratar, siendo las 10 horas y 45 minutos, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. A las 11 horas se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que previamente la habían instalado; el Secretario procede a dar lectura a la presente acta; la Presidenta la pone a consideración de la Junta General de Accionistas y se aprueba por unanimidad, con la firma de todos los presentes. A las 11 horas quince minutos, la Presidenta da por clausurada la presente sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

f) Ing. Roxana Paola Benítez Jurado - **PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA**; f) Rodrigo Javier Cárdenas Luque - **SECRETARIO DE LA JUNTA**; f) por el accionista **Milton Howard Maduro** - Ing. Roxana Paola Benítez Jurado - **APODERADA ESPECIAL**; f) Juan Oswaldo Candelario Terán - **COMISARIO**; f) por el accionista **Ciro Enrique Méndez** - Ing. Roxana Paola Benítez Jurado - **APODERADA ESPECIAL**.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, abril 29 de 2019.



Rodrigo Javier Cárdenas Luque
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 29 DE ABRIL DE 2019.

1.- **CIRO ENRIQUE MENDEZ**, legalmente representado por su Apoderada Especial, señora Ingeniera Roxana Paola Benítez Jurado, como propietario de 1 acción, ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;

2.- **MILTON HOWARD MADURO**, legalmente representado por su Apoderada Especial, señora Ingeniera Roxana Paola Benítez Jurado, como propietario de 3.999 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

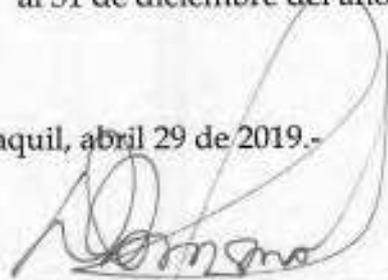
3.- **JUAN OSWALDO CANDELARIO TERAN**, Comisario de la compañía.

CAPITAL AUTORIZADO:	US\$ 8,000.00
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE:	US\$ 4,000.00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE:	US\$ 4,000.00

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía, el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y los demás anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde el 1ero de enero del 2018 al 31 de diciembre del año 2018 y destino de las utilidades.

Guayaquil, abril 29 de 2019.-



=====

Rodrigo Javier Cárdenas Luque
SECRETARIO DE LA JUNTA